

RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFATURA DE GRUPO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefatura de Grupo Gestión Económico-Administrativa en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ORTIZ GOZALO, SONIA MILAGROS	***1850**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 6 de junio a las 12:00 horas en la Sala de juntas de la Subdirección de Gestión y Servicios Generales de la 3ª planta del Pabellón Administrativo, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

** Este documento es copia fidedigna del original
firmado custodiado por los responsables*

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Esperanza González Ávila

Suplente: Ana Villanueva Domínguez

SECRETARIO:

Titular: Javier Sanguino García

Suplente: Ana Isabel Martínez Navarro

VOCALES:

Titular: Ana Cerrillo Martín

Suplente: Carmen Caballero Martín

Titular: Alfonso Cuadrado Rodríguez

Suplente: Francisco Urosa Gayoso

Titular: Pilar García Sánchez

Suplente: Encarnación Ortiz Barba

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",